



Referencia:	2021/30588X
Procedimiento:	Informes de gestión presupuestaria
INTERVENCIÓN (VMV088W)	

INFORME SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE TESORERÍA EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2021

1. NORMATIVA APLICABLE

La regla 52 de la instrucción de contabilidad local, que entró en vigor el 1 de enero de 2015, establece, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 207 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la obligación de la Intervención Municipal de remitir información al Pleno sobre la ejecución de los presupuestos y del movimiento y de la situación de la Tesorería con la periodicidad que el Pleno haya establecido. Su contenido queda fijado en la regla 53 de la mencionada Instrucción de contabilidad.

La Base 69 de las de ejecución del Presupuesto municipal de 2021 fija que esta información se enviará al Pleno conjuntamente con la restante información de carácter trimestral regulada en los arts. 10 y 16 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. A este respecto se establece el plazo de un mes desde la remisión de la precitada documentación al Ministerio de Hacienda.

La presente información está referida al PRIMER trimestre del ejercicio 2021.

2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos refleja a 31 de marzo un nivel de ejecución de los derechos reconocidos del 11,49 %, de los cuales han sido recaudados el 75,43 %, con el siguiente resumen por capítulos:





Capítulo	Previsiones definitivas	DRN	DRU	Nivel ejec. dchos. reconocidos	Nivel recaudación
1. Impuestos Directos	85.767.331,58	5.332.749,69	859.137,55	6,22%	16,11%
2. Impuestos Indirectos	7.705.416,77	2.194.195,94	1.795.903,93	28,48%	81,85%
3. Tasas y otros ingresos	21.887.594,97	3.301.282,04	2.236.185,48	15,08%	67,74%
4. Transferencias corrientes	66.473.273,39	14.051.728,40	14.051.728,40	21,14%	100,00%
5. Ingresos Patrimoniales	1.412.929,35	70.362,92	22.865,95	4,98%	32,50%
Capítulos 1 a 5	183.246.546,06	24.950.318,99	18.965.821,31	13,62%	76,01%
6. Enajenación Inversiones reales	1.589.294,58	146.988,75		9,25%	0,00%
7. Transferencias de capital	14.204.288,36	41.903,46	41.903,46	0,30%	100,00%
Capítulos 6 y 7	15.793.582,94	188.892,21	41.903,46	1,20%	22,18%
8. Activos financieros	12.262.659,83	100.679,83	29.824,00	0,82%	29,62%
9. Pasivos Financieros	8.358.745,38	0,00	0,00	0,00%	0,00%
TOTALES	219.661.534,21	25.239.891,03	19.037.548,77	11,49%	75,43%

Considerando exclusivamente los ingresos de carácter ordinario (capítulos 1 a 5) el nivel de ejecución de los derechos reconocidos se sitúa en el 13,62 %. Si bien dicho porcentaje no alcanza el 25% correspondiente al periodo anual transcurrido, hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Existen determinados conceptos tributarios de importes elevados (como son el IBI, IAE, Impuesto sobre vehículos, Tasa por entrada de vehículos y Tasa de Basuras) que se gestionan mediante padrón de recibos y que a la fecha a la que se refiere el presente informe aún no estaban puestos al cobro.
- Durante el presente trimestre tan solo se han podido contabilizar los ingresos derivados de la gestión de SUMA (recargo de prórroga y apremio e intereses de demora) correspondientes al mes de enero.
- Existen conceptos importantes cuya generación o contabilización no es homogénea a lo largo del año y que, por tanto, distorsionan la correcta interpretación del nivel de ejecución global de los ingresos. Tal es el caso de las tasas del servicio de la Grúa y de la ORA, las altas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, la tasa por aprovechamientos especiales de grandes suministradores (incluida la telefonía) o las aportaciones de dividendos de empresas municipales.

Ajustando las incidencias señaladas en los puntos a) y b) anteriores el nivel de ejecución de los ingresos ordinarios se situaría en el 22,30 %.





En cuanto a los conceptos importantes, de importe superior a 100.000 euros, gestionados mediante liquidaciones de ingreso directo, destacan, por su nivel de ejecución, los siguientes:

Concepto	Previsiones	Nivel ejecución	Nivel de Recaudación
Impuesto sobre construcciones	1.845.000,00	45,32%	52,36%
Tasa de cementerios	342.000,00	46,28%	100,00%
P.P. de escuelas Infantiles	406.000,00	28,92%	1,69%
Tasa Licencias Urbanísticas	539.000,00	27,89%	82,87%
Tasa apertura establecimientos	295.000,00	25,28%	66,54%
Tasa vallas y andamios	236.000,00	30,26%	62,77%
Concesión Forus Ocio	147.000,00	32,82%	0,00%
Ingresos recogida selectiva	605.000,00	25,12%	68,99%
Multas tráfico	1.501.000,00	28,75%	13,82%
Otras sanciones	247.000,00	41,43%	20,64%

Por el contrario, de los conceptos importantes, presentan un bajo nivel de ejecución el Impuesto sobre incremento de valor de los terrenos (12,84 %), la tasa por expedición de documentos (12,84 %), los ingresos por compensación telefónica (0 %), los ingresos por infracción consumo drogas y alcohol (8,57 %) y el P.P. por Instalaciones deportivas (1,26 %), el cual tiene un fuerte componente estacional debido a la importancia de los ingresos relativos a la campaña de baño en verano.

En cuanto a los activos financieros, en este capítulo se recoge la utilización del Remanente de Tesorería que no genera derechos reconocidos y que, a final del trimestre, se ha elevado a 12.022.659,83 euros.

3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos refleja a 31 de marzo un nivel de ejecución del 26,22% en cuanto a los gastos comprometidos y del 16,51 % por lo que se refiere a las obligaciones reconocidas. Respecto al nivel de pagos, éste se sitúa en el 80,28 % de las obligaciones reconocidas. El resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Créditos definitivos				Nivel ejecución		Nivel pagos
		Comprom.	Reconocido	Pagos realizados	Comprom.	Reconocido	
1. Personal	84.195.630,58	18.650.542,28	18.650.542,28	18.650.542,28	22,15%	22,15%	100,00%
2. Bienes corrientes y servicios	78.786.598,07	26.208.963,88	9.971.144,86	4.309.735,18	33,27%	12,66%	43,22%
3. Financieros	235.832,24	22.004,65	22.004,65	18.858,32	9,33%	9,33%	85,70%
4. Transferencias corrientes	15.466.215,63	4.261.978,78	4.261.978,78	3.549.300,56	27,56%	27,56%	83,28%
Capítulos 1 a 4	178.684.276,52	49.143.489,59	32.905.670,57	26.528.436,34	27,50%	18,42%	80,62%
5. Fondo de contingencia	976.000,00				0,00%	0,00%	0,00%
6. Inversiones reales	35.840.694,92	7.655.924,97	2.544.799,14	1.771.638,72	21,36%	7,10%	69,62%
7. Transferencias de capital	810.000,00				0,00%	0,00%	0,00%
8. Activos financieros	240.000,00	26.264,00	26.264,00	26.264,00	10,94%	10,94%	100,00%





9. Pasivos financieros	3.110.562,77	778.935,74	778.935,74	778.935,74	25,04%	25,04%	100,00%
TOTALES	219.661.534,21	57.604.614,30	36.255.669,45	29.105.274,80	26,22%	16,51%	80,28%

4. MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA TESORERIA

El resumen de los movimientos y situación de la Tesorería Municipal correspondientes al primer trimestre del año es el siguiente:

Existencias iniciales	41.269.030,41
Ingresos metálico	48.070.742,13
Pagos metálico	64.209.053,97
Existencias Finales	25.130.718,57

El Interventor Accidental

El Tesorero Municipal

